



Al amparo de lo previsto en el artículo 13 del Decreto 18/2009, de 27 de marzo, sobre el procedimiento de selección y nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, mediante Resolución de la Dirección General de Política Local de 22 de abril de 2021, se ha nombrado a Pelayo Carmelo Hernández Pascual, funcionario interino para el desempeño del puesto de Secretaría-intervención de la Agrupación de municipios de Hormilla y Hormilleja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/048249	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2021/0321216	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General				
2				